

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Aprobado por la SET de la ACPUA con fecha de 15 de marzo de 2019

Denominación del Título: Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Medicina por la Universidad de Zaragoza.

Universidad: Universidad de Zaragoza.

Centro / Escuela / Facultad: Facultad de Medicina.

Código RUCT: 4310867

Fecha 1ª acreditación: 11/03/2015

La ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la segunda renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

Siguiendo las recomendaciones de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria - REACU- la ACPUA publicó un Documento aprobado por su Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación -CECA- en sesión de 29 de agosto de 2018 bajo el título: «Segunda Renovación de la Acreditación de los Títulos Oficiales del Sistema Universitario de Aragón. Guía para la Cumplimentación de los Autoinformes e Información sobre la Visita del Panel de Expertos».

La evaluación del título ha incluido una visita de un panel de expertos a la universidad, el cual ha emitido un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación ha sido analizado por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET) de la ACPUA.

La SET de la ACPUA ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de la ACPUA y emitió propuesta de informe de renovación de la acreditación, disponiendo de la universidad de 20 días para realizar las alegaciones que estimara oportunas.

En dicho plazo de alegaciones, la Universidad de Zaragoza presentó escrito que se adjunta como anexo a este informe con diferentes alegaciones que han sido valoradas y atendidas de manera parcial por la propia SET de la ACPUA. Atendiendo a lo anterior y a la vista del nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación que se refieren a continuación, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA emite el siguiente **Informe de Evaluación para la Segunda Renovación de la Acreditación:**

FAVORABLE

con las siguientes recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y puntos débiles.

El presente informe incluye también cuatro anexos: el anexo I con la información sobre la visita realizada al título, el anexo II con el informe de evaluación de la primera renovación de la acreditación, el anexo III con la información histórica de los procesos de evaluación del título y el anexo IV que recoge el escrito de alegaciones por parte de la Universidad de Zaragoza.

ASPECTOS A SUBSANAR A MEDIO PLAZO (2 AÑOS)

En el plazo de dos años los responsables de la titulación deben enviar a la Agencia un informe que recoja las acciones llevadas a cabo en relación a los siguientes aspectos:

- La participación y la implicación en las encuestas de satisfacción tanto del personal académico como del estudiantado.
- El seguimiento institucional de egresados y su inserción laboral.

RECOMENDACIONES¹

- Potenciar el reconocimiento investigador del profesorado que imparte las distintas materias de la titulación.
- Presentar e implementar los resultados de las encuestas realizadas por la titulación al estudiantado los planes anuales de innovación y mejora, sobre la satisfacción de la titulación, en el autoinforme.
- Revisar los enlaces de la página propia de la titulación para que enlacen con la página institucional de tal manera que se asegure la correcta actualización de la información pública y en concreto de las guías docentes de las asignaturas.
- Subsanar los problemas detectados con algunas aulas en las que es imposible el desarrollo de actividades formativas dinámicas e innovadoras ajustadas al número de alumnos de la titulación.
- Es necesario que en futuras visitas de seguimiento o acreditación se sigan las recomendaciones de la ACPUA en lo referente a la preparación de la visita del panel de expertos.

BUENAS PRÁCTICAS¹

No se describen para esta titulación.

PUNTOS FUERTES¹

- Tal y como se recogía en el anterior informe de evaluación para la renovación de la acreditación, permite competencias para realizar el doctorado y computa como mérito en los procesos de acceso a plazas del Gobierno de Aragón.

PUNTOS DÉBILES¹

Recogidos ya en el apartado de recomendaciones y aspectos a mejorar.

¹ Confrontar los mismos apartados en el anexo II del presente documento.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1	La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.	B. Se alcanza
1.2	El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.	B. Se alcanza
1.3	El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.	B. Se alcanza
1.4	Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.	B. Se alcanza
1.5	La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.	B. Se alcanza
Valoración del criterio 1:		B. Se alcanza

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1	Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.	B. Se alcanza
2.2	La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional es fácilmente accesible	B. Se alcanza
2.3	Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.	C. Se alcanza parcialmente
Valoración del criterio 2:		B. Se alcanza

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1	El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.	C. Se alcanza parcialmente
3.2	El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.	B. Se alcanza
3.3	El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje.	B. Se alcanza
Valoración del criterio 3:		B. Se alcanza

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1	El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora.	C. Se alcanza parcialmente
4.2	El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.	B. Se alcanza
4.3	El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.	B. Se alcanza
4.4	(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.	B. Se alcanza
Valoración del criterio 4:		B. Se alcanza

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1	El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.	B. Se alcanza
5.2	Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.	B. Se alcanza
5.3	En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.	No Aplica
5.4	Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.	B. Se alcanza
5.5	En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas obligatorias, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.	No Aplica
5.6	La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.	No Aplica
Valoración del criterio 5:		B. Se alcanza

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1	Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.	B. Se alcanza
6.2	Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.	B. Se alcanza
Valoración del criterio 6:		B. Se alcanza

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1	La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.	B. Se alcanza
7.2	La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.	B. Se alcanza
7.3	Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.	C. Se alcanza parcialmente
Valoración del criterio 7:		C. Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

[El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones].

La implantación del plan de estudios es acorde con lo establecido en la memoria verificada siendo la secuenciación de las asignaturas adecuada, lo que permite alcanzar los resultados de aprendizaje previstos para el título. La organización y desarrollo del programa es adecuada: se observa que no hay ninguna asignatura anual; en el primer semestre son 24 créditos y todas las asignaturas optativas en el segundo semestre, además de los 16 créditos de TFM.

Se observa que se ha alcanzado un equilibrio positivo entre alumnos matriculados y titulados en las últimas ediciones del Máster.

El perfil de ingreso recomendado es el de licenciado/graduado en medicina, estando abierto a otras titulaciones del área, en cuyo caso están previstos complementos formativos en función de la formación previa acreditada por el estudiante. Los criterios de admisión son claros y públicos.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

[La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad].

La Universidad de Zaragoza ha continuado mejorando la información pública relativa a las titulaciones que ofrece en su página web asegurando la uniformidad de la información publicada para todos los títulos a través de una nueva página de titulaciones que recoge gran volumen de información. Sin embargo, debe seguir aumentando sus cuotas de accesibilidad a la información relevante poniendo el foco en la adaptación de los contenidos a los intereses de los usuarios potenciales de dicha página.

Sin ánimo de ser exhaustivos se recomienda, por ejemplo, mejorar el acceso a las memorias de verificación de los títulos. Acceder a dicho documento desde la página del título es complicado dado que, aunque en el apartado Calidad/Documentos aparecen los links a todos los documentos relativos al ciclo de garantía de calidad del título, no es así en el caso de las memorias de verificación y los informes de renovación de la acreditación. Un usuario que no conozca toda la estructura de la página web percibe que dichos documentos no existen.

Por otro lado, aunque se valora positivamente el esfuerzo realizado para la publicación de los perfiles de los profesores, se debe continuar alentando a que la información publicada sea relevante.

En cuanto al contenido de la información y a la facilidad de navegación por los contenidos, sería interesante contar con la percepción de los diferentes usuarios potenciales de la página lo que contribuiría a su mejora.

Existe una incoherencia entre la información de la página web de la Facultad de Medicina y la página web de la Institución debida a que desde la primera se enlaza con la antigua plataforma de títulos de la Universidad de Zaragoza en donde se mantiene la información del curso 2016/2017.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

[En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación].

El SGIC de titulaciones de la UZ diseñado de forma transversal para todos los títulos de grado y máster, demuestra un grado de implantación adecuado habiendo sido en general, integrado en la vida de los títulos y permitiendo la obtención de información que se analiza y da lugar a la propuesta de acciones de mejora para los títulos.

El principal aspecto de mejora de dicho sistema sigue siendo, tal y como se reflejó en el anterior informe de evaluación de la Renovación de la Acreditación, la consolidación de un sistema de análisis de la satisfacción de los distintos colectivos (estudiantes, profesores y

egresados) que garantice una representatividad suficiente de los resultados. En este sentido, se vuelve a trasladar una recomendación de carácter general a la Universidad.

De igual forma es necesario revisar el procedimiento de seguimiento de egresados. Los títulos que se evalúan por segunda vez para la renovación de la acreditación deberían disponer ya de datos de sus egresados que les permitiesen reflexionar sobre la adecuación del perfil de egreso de sus estudiantes y su inserción laboral.

En cuanto a las acciones de mejora, se debe asegurar el seguimiento y cierre de las mismas que debería finalizar en un análisis de la eficacia e impacto de dichas acciones en la solución de los problemas que llevaron a su definición.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

[El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes].

La globalidad de los 93 profesores implicados en la docencia reúne el nivel adecuado de experiencia profesional, docente e investigadora para el perfil de la titulación, manteniéndose prácticamente constante su composición y características, con un total de 129 sexenios y 213 quinquenios.

Los Profesores asociados médicos (ASCM) con un escaso nº de sexenios (2), soportan el 19,3 % de la docencia. El profesorado permanente soporta el 65 % de la docencia, aproximadamente.

No se aportan datos sobre actualización del profesorado.

La incorporación como coordinadores de asignaturas del Máster de nuevos profesores con una actividad investigadora acreditada, particularmente en las materias más metodológicas, ha dado respuesta inicialmente a la recomendación de la primera renovación de la acreditación, relativa a reforzar la participación en la docencia del Máster de profesores con una mayor trayectoria investigadora reconocida.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

[El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos].

La titulación cuenta con el soporte de los recursos humanos, logísticos, materiales y de infraestructuras de la Facultad de Medicina y de los Departamentos implicados, que proporcionan un servicio adecuado al perfil del título. Señalar que en las propuestas de mejora en infraestructuras y equipamientos está incluida el conseguir una financiación

adecuada y estable para la impartición de materias que, como la iniciación a la investigación en Microcirugía, tienen un marcado contenido práctico/experimental.

Se considera que el personal de apoyo y los recursos materiales son suficientes tal y como se indicaba en el anterior informe de evaluación para la renovación de la acreditación.

Se ha constatado a lo largo de las entrevistas con los diferentes colectivos que algunas aulas no permiten el desarrollo de actividades formativas dinámicas e innovadoras ajustadas al número de alumnos de la titulación.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

[Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación].

Los responsables de la titulación han desarrollado iniciativas conducentes a paliar el punto débil señalado en la primera renovación de la acreditación, relativa al bajo nivel de lecturas de Tesis Doctorales entre los egresados. Actualmente más del 55 % de los alumnos del Máster matriculados en la escuela del Doctorado habría leído ya su tesis, y un 30 % lo hará a medio plazo.

Su nivel se corresponde al MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) para las titulaciones de Máster Universitario.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

[Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno].

Las tasas de rendimiento, éxito y abandono son adecuadas. La tasa de respuesta a las encuestas de satisfacción de la titulación es muy baja en todos los colectivos.

La titulación ha desarrollado un sistema propio de monitorización complementaria de los niveles de satisfacción del alumnado, que proporciona una información interesante para su mejora continua, incrementándose su participación al 90 %. En dicho sistema se valoran aspectos relativos a la adecuación de las guías docentes, interés del programa, implicación del profesorado, conformidad con los criterios de evaluación, el cumplimiento de expectativas y una pregunta abierta.

No se aportan datos de Inserción laboral. En período de alegaciones la titulación advierte de que el perfil del estudiantado del máster se corresponde con profesionales médicos en activo y, por tanto, ya insertados laboralmente antes de comenzar los estudios. No obstante, se recuerda la necesidad de incluir estos datos, exigidos por el protocolo de

renovación de la acreditación ya que pueden proporcionar, entre otras cuestiones, información sobre la utilidad de los estudios para la mejora laboral, la satisfacción de los egresados con los estudios realizados y la adecuación a sus expectativas.

El presidente de la
Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA
Fdo.: Jordi Suriñach Caralt

ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE LA VISITA REALIZADA AL TÍTULO

PANEL DE EXPERTOS

Composición	Nombre	Institución	Área de conocimiento	Cuerpo
1.- Presidente académico	Pilar Gómez-Serranillos Cuadrado	Universidad Complutense de Madrid	Farmacología	Catedráticos de Universidad
2.-Vocal académico	Andrés Prat Marín	Universidad de Barcelona	Medicina Preventiva y Salud Pública	Profesores Titulares de Universidad
3.-Vocal profesional	Agustín Acosta Gallego	Universidad de Manresa / Profesional liberal	Fisioterapia	
4.- Vocal estudiante	José Ángel Ramírez de Cepeda	Universidad Complutense de Madrid	Psicología Básica	
5.- Secretario técnico	Juan Ignacio Lozano Martínez	ACPUA		

PROGRAMA DE LA VISITA

Miércoles, 28 de noviembre de 2018

10:00 a 10:15 horas: Llegada del comité a la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza y traslado del mismo a la sala habilitada para las reuniones, al objeto de proceder a la revisión de documentación y preparar las entrevistas.

10:15h - 10:45h Estudiantes y Egresados.

- Sixto Genzor Ríos. Egresado 14/15.
- Jesús Pérez-Tierra Ruiz. Egresado 16/17.
- Teresa García Nicolás.
- Pablo Ruiz de Gopegui. Egresado 12/14.
- Javier García Tirado. Egresado 11/12.
- Inés Suñer Amado. Egresada 17/18. Vocal de estudiantes en la Comisión de Garantía de Calidad del título.
- Juan Diego Avilés Parra. Estudiante en la actualidad.

10:45h - 11:15h Empleadores.

11:15h - 12:30h Revisión de asignaturas y entrevista a los profesores que las imparten: Se solicitará a los profesores responsables de las asignaturas seleccionadas que acudan a la entrevista con el panel de expertos, poniendo, durante la misma, a disposición del panel las evidencias oportunas (exámenes, trabajos, etc...): 68425 Trabajo fin de Máster, 68401 Método científico, 68402 Bioestadística. Epidemiología, 68403 Modelos de investigación médica, 68404 Investigación en medicina legal y toxicología, 68413 Cirugía oncológica.

- José M^a Miguelena Bobadilla. Cirugía oncológica.
- Begoña Martínez Jarreta. Investigación en medicina legal y toxicología.
- Octavio Alda Torrubia. Modelos de investigación médica.
- Isabel Nerín de la Puerta. Método científico.
- Encarna Rubio Aranda. Bioestadística y Epidemiología.

12:30h a 13:00h Revisión TFM.

13:00h a 14:00h Entrevista Coordinador.

- José M^a Miguelena Bobadilla.

14:00h a 14:30h Audiencia Pública abierta a los colectivos.

ASIGNATURAS REVISADAS

- 68425 Trabajo fin de Máster
- 68401 Método científico
- 68402 Bioestadística. Epidemiología
- 68403 Modelos de investigación médica
- 68404 Investigación en medicina legal y toxicología
- 68413 Cirugía oncológica.

AUDIENCIA ABIERTA

Se realizó una audiencia abierta en horario de 14:00 a 14:30 horas a la que acudió una persona cuyas opiniones sobre el título fueron consideradas por el panel de visita para la emisión del juicio técnico sobre la misma.

INCIDENCIAS RESEÑABLES

- Desde la coordinación del título no se ha considerado pertinente la participación del colectivo de empleadores en la visita de evaluación.
- El estudiantado del curso actual no se ha visto suficientemente representado en la entrevista de la visita de evaluación al haber contado únicamente con un participante.

ANEXO II

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PRIMERA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

FECHA: 16 DE DICIEMBRE DE 2014



INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULACIÓN: MÁSTER UNIVERSITARIO EN INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN MEDICINA

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

CENTRO: FACULTAD DE MEDICINA

FECHA DE VERIFICACIÓN: 01 DE JUNIO DE 2009

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 31 DE JULIO DE 2014

CÓDIGO RUCT: 4310867

La ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha incluido una visita de un panel de expertos a la universidad, el cual emitió un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación fue analizada por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA valoró el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de la ACPUA y emitió la correspondiente propuesta de informe al objeto de que la universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

No habiéndose presentado alegaciones, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA emite finalmente el siguiente **Informe de Evaluación para la Renovación de la Acreditación:**

FAVORABLE

así como, cuando proceda, las siguientes recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y débiles:



RECOMENDACIONES:

- Reforzar la participación en la docencia en el Máster por parte de los profesores que dispongan de mayor trayectoria investigadora reconocida.

PUNTOS FUERTES:

- El título de Máster computa como mérito para los procesos de selección/provisión de plazas por parte del Gobierno de Aragón.

- Otorga unas importantes competencias investigadoras dirigidas a la realización del doctorado.

PUNTOS DÉBILES:

- Bajo nivel de lectura de tesis doctorales hasta la fecha.

- Matriculación de nuevo ingreso decreciente.

MOTIVACIÓN:

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Este Máster, de perfil investigador, cuenta en su mayor parte con alumnos que simultanean su realización con el periodo MIR lo cual, como es lógico, les supone una elevada carga de trabajo, si bien se permite la matriculación a tiempo parcial. En sus primeras ediciones contó con un elevado número de alumnos (sobre 150), así como con la participación de la práctica totalidad de los departamentos presentes en la Facultad de Medicina (salvo el de Salud Pública, que oferta un Máster universitario específico).

No obstante se considera que la organización y desarrollo del programa ha sido adecuada. Las modificaciones normativas por las que se elimina la obligatoriedad de cursar un Máster para acceder al doctorado para los titulados en Medicina, han producido una disminución en la matriculación de nuevo ingreso (hasta los 29 alumnos de

nuevo ingreso en el curso 2013/14). Esta circunstancia sin duda permitirá tamaños de grupo más manejables que redundarán beneficiosamente en la coordinación y calidad del Máster.

Criterio 2. Información y transparencia

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

La información pública sobre titulaciones disponible en la Universidad de Zaragoza se encuentra recogida en la página web titulaciones.unizar.es, de estructura centralizada y gestión descentralizada. Por tanto todas las titulaciones cuentan con la misma estructura informativa, que resume la información contenida en la memoria de verificación y la presenta en web de una manera más amigable para su lectura y comprensión para la sociedad.

La página web de la Universidad de Zaragoza presenta algunos hitos de transparencia muy destacables en el actual panorama universitario nacional, entre ellos:

- La publicación en web de los autoinformes de los títulos para cada curso académico.
- La publicación en web de los resultados académicos por curso y asignatura.

Tanto la personalización de la información como la actualización de la misma se consideran muy adecuadas, otorgando una fiel imagen del título.

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

La implementación del SGIC de la Universidad de Zaragoza en el centro y en el título es valorada positivamente. El título cuenta con las oportunas comisiones constituidas (tanto de evaluación como de garantía de la calidad), con un coordinador y un equipo docente implicados con la mejora del título y, en general, presenta unos buenos indicadores de satisfacción. El SGIC genera con carácter anual un autoinforme de evaluación y un plan anual de innovación de mejora.

El principal aspecto de mejora en el SGIC global de la universidad es la consolidación de un sistema de análisis de la satisfacción de los distintos colectivos (estudiantes, profesores y egresados) que garantice una representatividad suficiente de los resultados. En este sentido se traslada una recomendación de carácter general a la universidad.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

El título cuenta con un equipo docente muy numeroso, compuesto por un total de 103 profesores de distintas categorías profesionales. Las categorías más relevantes numéricamente entre el profesorado son los profesores titulares (33), asociados médicos (29) y catedráticos de universidad (17). Debido al perfil investigador del programa, se recomienda que se refuerce la participación en la docencia del Máster de los profesores que dispongan de una mayor trayectoria investigadora reconocida.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Los recursos materiales, servicios y personal de apoyo puestos a disposición del título se consideran suficientes para hacer frente a la docencia.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Su nivel se corresponde con correspondiente al MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) para las titulaciones de Máster Universitario.



Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Todos los indicadores del título se consideran adecuados con su ámbito temático y entorno profesional. Se recomienda a la Universidad de Zaragoza que despliegue un procedimiento sistemático de recogida de información sobre egresados.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2014.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE CALIDAD
Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN

ANTONIO SERRANO GONZÁLEZ

ANEXO III

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL TÍTULO

Denominación del Título: Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Medicina por la Universidad de Zaragoza.

Universidad: Universidad de Zaragoza.

Centro / Escuela / Facultad: Facultad de Medicina.

Código RUCT: 4310867

Denominación	Orden	Incidencia	Fecha de efectos
Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Medicina por la Universidad de Zaragoza	1	Verificación	01/06/2009
	2	Consejo de Ministros / Alta inicial	22/01/2010
	3	Publicación en BOE	26/02/2010
	4	Publicación BOE Plan de Estudios	21/05/2010
	5	Modificación	20/05/2014
	6	Fecha de solicitud de la 1ª renovación acreditación	31/07/2014
	7	Renovación de la acreditación	11/03/2015
	8	Fecha de solicitud de la 2ª renovación acreditación	30/09/2018

ANEXO IV

Escrito de alegaciones al informe provisional para la renovación de la acreditación emitido por la SET de la ACPUA por parte de la Universidad de Zaragoza.



Fecha: 1 de marzo de 2019
N. ref.: Vicerrectorado de Política Académica/
Oficina de Planes de Estudios

Destinatario: Director de ACPUA
Dpto. de Innovación, Investigación y Universidad
Gobierno de Aragón
Avda. Ranillas 5-D 1ª Planta
50018-Zaragoza

Asunto: Alegaciones a la propuesta de informe de renovación de la acreditación del MU en Iniciación a la Investigación en Medicina.


Se remiten adjuntas las alegaciones/aclaraciones a la propuesta de informe de ACPUA de renovación de la acreditación correspondiente al Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Medicina por la Universidad de Zaragoza.

EL VICERRECTOR DE POLÍTICA ACADÉMICA
Gerardo Sanz Sáiz

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://vali.de.unizar.es/vali/94181ab598166582d3e7a2a2e451b6e3d>
 94181ab598166582d3e7a2a2e451b6e3d

CSV: 94181ab598166582d3e7a2a2e451b6e3d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
GERARDO SANZ SAIZ	Vicerrector de Política Académica	01/03/2019 14:21	